



NOMBRE: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2012

NORMATIVA REGULADORA: http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_42?c&f=20111229&a=201106301

ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Personas físicas o jurídicas, tanto privadas como públicas, excluyendo las Administraciones Públicas, así como sus organismos autónomos, salvo la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea que podrá concurrir.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

1.– Se subvencionarán los proyectos de publicación, que con el fin de favorecer la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, estén dirigidos a analizar las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida, a analizar posibles vías para la eliminación de las desigualdades y para promover su igualdad y/o a evaluar el impacto diferencial de actividades y proyectos en mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.– En particular, serán objeto de subvención los siguientes gastos:

- Gastos de corrección y maquetación de textos, fotomecánica e impresión.
- Gastos de Imprenta y Distribución.
- Otros gastos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN 2012-03-31